

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SESION EXTRAORDINARIA
No. 38

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 29 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025, SIENDO LAS 10 HORAS CON 05 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA MTRA. MARIA ZORAYDA ROBLES BARRERA PRESIDENTA MUNICIPAL, ING. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. KAREN CANALES HERNANDEZ, ING. VICENTE MARAVILLA FLORES, C. MARIA LUISA CANUTO DOMINGUEZ, PROF. LAZARO TAPIA ESPINOSA, LIC. ODETH GABRIELA REYES SALDAÑA, , C. CARLOS DERIK OLVERA SUMANO, MTRA. ANGELICA YADIRA PEREZ PONCE, TEC. SAMANTHA ALONSO NORIEGA, LIC. ANA INES ALVAREZ MONTER, C. ELIZABETH MORGADO MUÑOZ, MTRA. MARIA GLORIA HERNANDEZ MADRID Y LIC. LIZBETH ESTEPHANIE DE SANTIAGO MENDEZ QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.
4. Aprobación del dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Correspondiente a la autorización de suscripción del convenio de comodato que celebran por una parte el C. Pastor Joél Fernández Peñuñuri y la C. María Zorayda Robles Barrera Presidenta Municipal Constitucional de Apan, Hidalgo.
5. Aprobación del Contrato de Compraventa identificado con el número LPN/005/2025, derivado de la Licitación Pública Nacional PM/CA/LP/008/2025, que celebran por una parte el Municipio de Apan, representado por la C. María Zorayda Robles Barrera en su calidad de Presidenta Municipal, a quien en lo sucesivo se denominará “El Municipio”, y por la otra parte el C. Alejandro Daniel Ortiz Morales, a quien en lo sucesivo se denominará “El Proveedor”.
6. Aprobación del Contrato de Compraventa identificado con el número LPN/006/2025, derivado de la Licitación Pública Nacional PM/CA/LP/009/2025, que celebran por una parte el Municipio de Apan, representado por la C. María Zorayda Robles Barrera en su calidad de Presidenta Municipal, a quien en lo sucesivo se denominará “El Municipio”, y

por la otra parte Carrocerías VARHER, Sociedad Anónima de Capital Variable, a quien en lo sucesivo se denominará "El Proveedor".

7. Aprobación del Contrato de Compraventa identificado con el número LPN/007/2025, derivado de la Licitación Pública Nacional PM/CA/LP/010/2025, que celebran por una parte el Municipio de Apan, representado por la C. María Zorayda Robles Barrera en su calidad de Presidenta Municipal, a quien en lo sucesivo se denominará "El Municipio", y por la otra parte el C. Alejandro Daniel Ortiz Morales, a quien en lo sucesivo se denominará "El Proveedor".
8. Clausura de la sesión.

1.- TOMA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM;

Se pasó lista de asistencia y están presentes 12 de los 14 miembros del Ayuntamiento, faltando la Regidora Elizabeth Morgado Muñoz y la Regidora María Gloria Hernández Madrid, por lo tanto, se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura al proyecto del orden del día y se pone a consideración de la asamblea la aprobación o no del orden del día.

Con 12 votos a favor queda aprobado el orden del día.

3.- PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera Solicito la autorización de los integrantes del Ayuntamiento para que nuestra tesorera, Julissa Itzel López, haga la presentación breve del presupuesto.

Con 12 votos a favor se aprueba la participación de la Tesorera Municipal Julissa Itzel López Castillo.

Tesorera Lic. Julissa Itzel López Castillo Gracias, buen día a todos. En este momento hago entrega, Presidenta, del presupuesto de egresos para el ejercicio 2026, que básicamente se comprende entre el tema del capítulo 1000, la creación únicamente de dos plazas que son para protección civil, el aumento del salario mínimo y el aumento generalizado al 2% al salario que actualmente perciben los compañeros, así como la programación de cada área que nos entregó para su operatividad de todo lo que es todo el año, y el tema de las ayudas sociales, así como la obra pública. Básicamente y en resumen es cuánto.

Síndico Procurador Ing. Pastor Joel Fernández Peñúñuri Muy buenos días, nomás para comentarles que ya he estado ya checando esto y son algunos puntos, pero en breve mandaré la solicitud para que empecemos a trabajar y sea lo más pronto posible. A toda la Comisión, perdón, a la Comisión de Hacienda.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez Bueno, de acuerdo con el procedimiento de la ley orgánica, entonces se tendría que turnar esta presentación a la Comisión de Hacienda. De acuerdo.

Con 12 votos a favor, se aprueba turnar el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 a la Comisión Permanente de Hacienda.



4.- APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA CORRESPONDIENTE A LA AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. PASTOR JOEL FERNÁNDEZ PEÑUÑURI Y LA C. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO.

Con 12 votos a favor, se aprueba la autorización para que la Mtra. María Zorayda Robles Barrera, en su calidad de Presidenta Municipal de Apan, Hidalgo, firme el Convenio de Comodato con el Síndico Procurador, Pastor Joel Fernández Peñuñuri.

5.- APROBACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA IDENTIFICADO CON EL NÚMERO LPN/005/2025, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PM/CA/LP/008/2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE APAN, REPRESENTADO POR LA C. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO”, Y POR LA OTRA PARTE EL C. ALEJANDRO DANIEL ORTIZ MORALES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”.

Síndico Procurador, Pastor Joel Fernández Peñuñuri Gracias. Para informar que en estas licitaciones he estado presente y creo que se ha tomado la mejor decisión para el proveedor y el mejor precio. Y creo que en estas ocasiones yo estoy de acuerdo y mi punto de vista es favorable y va a ser a favor.

Regidor Vicente Maravilla Flores: cuestiono la razón por la cual se tiene que aprobar una licitación pública nacional.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera Así es, como lo hemos dicho y ha mencionado el síndico, son licitaciones públicas. Ya se ha pasado por el Comité de Adquisiciones. También ha sido aprobado. Aquí básicamente es la formalidad con el ayuntamiento y que apruebe la firma, pero todo está acorde a lo que marca la ley.

Con 8 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones, se autoriza la firma del Contrato de Compraventa identificado con el número LPN/005/2025, derivado de la Licitación Pública Nacional PM/CA/LP/008/2025, que celebran por una parte el Municipio de Apan, representado por la C. María Zorayda Robles Barrera, en su calidad de Presidenta Municipal, a quien en lo sucesivo se denominará “El Municipio”, y por la otra parte el C. Alejandro Daniel Ortiz Morales, a quien en lo sucesivo se denominará “El Proveedor”.

6.- APROBACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA IDENTIFICADO CON EL NÚMERO LPN/006/2025, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PM/CA/LP/009/2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE APAN, REPRESENTADO POR LA C. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO”, Y POR LA OTRA PARTE CARROCERÍAS VARHER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”.

Síndico Procurador, Pastor Joel Fernández Peñuñuri Gracias. Igual quiero manifestar que esta unidad hacia mucha falta para protección civil, ya que se estaba requiriendo desde cuándo y ahí se pudo adquirir. Y también quiero mencionar que con los mejores estándares y con el mejor proveedor y al mejor precio. Sí, mi voto va a ser a favor.

Con 10 votos a favor, cero en contra y 2 abstenciones, se autoriza la firma del Contrato de Compraventa identificado con el número LPN/006/2025, derivado de la Licitación Pública Nacional PM/CA/LP/009/2025, que celebran por una parte el Municipio de Apan, representado por la C. María Zorayda Robles Barrera, en su calidad de Presidenta Municipal, a quien en lo sucesivo se denominará “El Municipio”, y por la otra parte Carrocerías Varher, Sociedad Anónima de Capital Variable, a quien en lo sucesivo se denominará “El Proveedor”.

7.- APROBACIÓN DEL CONTRATO DE COMPROVENTA IDENTIFICADO CON EL NÚMERO LPN/007/2025, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PM/CA/LP/010/2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE APAN, REPRESENTADO POR LA C. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO”, Y POR LA OTRA PARTE EL C. ALEJANDRO DANIEL ORTIZ MORALES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez, Yo únicamente tengo un comentario. Derivado de que en todo el ejercicio nos estamos pidiendo a la presidenta y adquisiciones que tomara premura acerca de la entrega de uniformes a los policías, mi sugerencia es que con el ejercicio 2026 sea lo más pronto posible, presidenta, que no sea hasta finales de año para que tengan doble uniforme los oficiales ya que todo el año estuvieron carentes, aun así cuando del ejercicio 2024 todavía tenían partida presupuestal para uniformes y que entonces se tome en consideración que sean los primeros meses la entrega del siguiente uniforme con el presupuesto FORTAMUN 2026.

Síndico Procurador Ing. Pastor Joel Fernández Peñuñuri Gracias. Sí, nada más hay que informar que en estas ocasiones sí puedo decir que como he estado presente y se me ha convocado, también pertenezco a la Comisión de Seguridad como la presido, y he checado que también estuvo presente el director y varios oficiales y ellos checaron la calidad de las prendas y dieron su punto de vista y creo que fue la mejor decisión y lo que ellos pidieron fue lo que se cumplió. Entonces creo que hoy sí están haciendo creo que mucho mejor las cosas, al menos en las adquisiciones.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera si me permiten el uso de la voz agradecer sobre todo al personal de seguridad la espera. Recordemos que la primera parte del ejercicio del recurso se ocupó básicamente en la liquidación conforme a derecho de los trabajadores que estaban de seguridad pública, que estaban trabajando como activos y que llevaban varios años sin laborar y fue por eso la demora de la adquisición de los uniformes. Sin embargo, desde una primera reunión con el personal de seguridad se acordó que antes de que culminara el año tendrían sus dos uniformes que conforme a derecho corresponden y atendemos es algo que también ya se ha comentado con el personal de seguridad y con adquisiciones para que en el primer semestre del siguiente año podamos tener la adquisición de su siguiente par de uniformes. Estamos totalmente de acuerdo y agradezco la espera profundamente al personal de seguridad. Gracias.

Con 9 votos a favor, cero en contra y 3 abstenciones, se aprueba y se autoriza la firma del Contrato de Compraventa identificado con el número LPN/007/2025, derivado de la Licitación Pública Nacional PM/CA/LP/010/2025, que celebran por una parte el Municipio de Apan, representado por la C. María Zorayda Robles Barrera, en su calidad de Presidenta Municipal, a quien en lo sucesivo se denominará “El Municipio”, y por la otra parte el C. Alejandro Daniel Ortiz Morales, a quien en lo sucesivo se denominará “El Proveedor”.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Zorayda Robles Barrera, se dan por concluidos los trabajos de la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria Pública, siendo las 10 horas con 32 minutos del día 29 de noviembre del año 2025, firmando de conformidad el acta, para constancia legal del acuerdo, los que así quisieron hacerlo.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE APAN, HGO.

C. María Zorayda Robles Barrera
 Presidenta Municipal Constitucional

C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
 Síndico procurador

C. Karen Canales Hernández
 Regidora

C. Vicente Maravilla Flores
 Regidor

C. María Luisa Canuto Domínguez
 Regidora

C. Lázaro Tapia Espinosa
 Regidor

C. Odeth Gabriela Reyes Saldaña
 Regidora

C. Carlos Derik Olvera Sumano
 Regidor

C. Angelica Yadira Pérez Ponce
 Regidora

C. Samantha Alonso Noriega
 Regidor

C. Ana Inés Álvarez Monter
 Regidora

C. Elizabeth Morgado Muñoz
 Regidora

C. María Gloria Hernández
Madrid
Regidora

C. Lizbeth Estephanie De Santiago
Méndez
Regidora



[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
M. Hernández

[Handwritten signature]
L. Méndez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
E. Estephanie